

CONSTITUCIÓN DEL COE – BRIGADA DE EMERGENCIAS

ACTA DE CONSTITUCIÓN

El día 01 de junio de 2024 a las 8:00 am en las oficinas administrativas de la empresa se reunieron: el representante legal y trabajadores para actualizar el COE y brigada. Decreto 1072 capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación. Artículo 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios. Resolución 312 de 2019. Capítulo III. ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V Y DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV o V, Artículo 16. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias - Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa, y entrega de la dotación.

Periodo de los miembros del comité es de un año.

Comité Operativo de Emergencia (COE), así:

- Director del COE
- Director de Seguridad Física, logística, de comunicaciones

Brigadas de Emergencia, así:

Jefe de brigada

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización sobre el tema de brigadas de emergencia, Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad de los integrantes
2. Elección de los cargos (por votación entre los participantes, postulación voluntaria o propuesta entre los participantes)
3. Aceptación de los cargos
4. Actividades posteriores a realizar
 - a. Diligenciamiento de Hoja de Vida
 - b. Relación de Conocimientos y Experiencia
 - c. Valoración Médica
5. Cierre de la reunión

Acatamiento de Normas de Bioseguridad: RESOLUCIÓN NÚMERO 00002121 DE 2023 (diciembre 18) por medio de la cual se deroga la Resolución número 555 del 5 de abril de 2023. Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben dar cumplimiento a lo establecido en el ítem 12.5 del numeral 11 del Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud adoptado en la Resolución número 3100 de 2019, en relación con definir las medidas de bioseguridad, acorde con las condiciones y características de los servicios que presta, especialmente frente a los elementos de protección personal; que, corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda, esto es, tos, fiebre, dolor de garganta, dolor muscular, con menos de 7 días de evolución. Igualmente deberá extremar las medidas de cuidado y evitar el contacto con otras personas si se identifican situaciones de riesgo o alguno de los miembros de la familia presenta comorbilidades asociadas a un mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19 y otras infecciones respiratorias.

CIRCULAR EXTERNA 052 DE 2022 da instrucciones para el control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y el Covid-19. 6. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL 6.1. Aplicar el decálogo de lavado de manos: Siempre al llegar a casa, colegio u oficina Antes, durante y después de preparar alimentos. Antes de comer. Antes y después de atender a alguien que esté enfermo. Después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Antes y después de tratar heridas o cortaduras. Después de usar el baño. Después de cambiar pañales o limpiar a un niño o niña que haya ido al baño. Después de tocar animales, sus alimentos o excrementos. Después de tocar la basura; 6.3. Mantener los espacios limpios y ventilados; Ministerio de Salud expide la Circular 033 de 2022 con instrucciones para la reducción del impacto frente a la viruela símica; Medidas preventivas ante viruela símica: lavado frecuente de manos con agua y jabón, limita el contacto estrecho entre persona y persona, usa tapabocas y evita aglomeraciones, evitar compartir objetos personales con otras personas.

Socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección del COE comité operativo de emergencias y la Brigada de Emergencias, resultando elegidos, las siguientes personas:

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

DIRECTOR: OLGA LUCÍA FERNÁNDEZ ROMERO

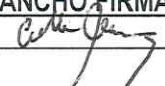
SUPLENTE: CARLOS FABIÁN LIZCANO

FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD

- Garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias
- Continuar acatando los protocolos de bioseguridad, normas establecidas para la prevención de la propagación de Covid 19 y viruela símica.
- Tomar las decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).
- Avalar las directrices, procedimientos, programas
- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política

DIRECCIONA LA SEGURIDAD FÍSICA

DIRECTOR: SAMUEL ERNESTO LIZCANO CRISTANCHO FIRMA: 

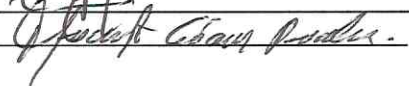
SUPLENTE: CARLOS FABIÁN LIZCANO FIRMA: 

- Coordina la realización de simulacros periódicos con la participación de todos los niveles
- Aprueba los programas de formación y entrenamiento para la Brigada
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Informar el regreso a la normalidad después de atendida una emergencia
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta
- Continuar acatando los protocolos de bioseguridad, normas establecidas para la prevención de la propagación de infecciones respiratorias agudas. Covid 19 y viruela símica.

DIRECCION DE LA LOGÍSTICA y COMUNICACIONES

DIRECTOR: ELIZABETH PARRA VALENCIA FIRMA: 

SUPLENTE: MARGARITA GOMEZ

FIRMA: 

Direcciona la logística

- Asegurar los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para la implementación, mantenimiento y puesta en práctica del plan de emergencia
- Aprueba y garantiza la adquisición y mantenimiento de los equipos para la atención de la emergencia
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias

Direcciona las comunicaciones

- Establecer los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la empresa.
- Asesorar el tipo y forma de la información que debe divulgarse.
- Desarrollar procedimientos de comunicación efectiva, de acuerdo a las políticas de la empresa
- Mantener una lista de todos los medios de comunicación reconocidos
- Servir de portavoz oficial de la empresa
- Preparar los comunicados oficiales de la empresa
- Divulgar los comunicados oficiales a los diferentes medios de comunicación
- Coordinar la realización de "Ruedas de Prensa"
- Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro
- Llevar un archivo de toda la información
- Continuar acatando los protocolos de bioseguridad, normas establecidas para la prevención de la propagación de Covid 19 y viruela símica.

BRIGADA DE EMERGENCIAS:

FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD

Los trabajadores dependientes de la empresa inscritos voluntariamente, acatan las Normas de bioseguridad ante el Covid 19 y ante la viruela símica.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Poseer los conocimientos de la teoría básica y entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencias.
- Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor
- Realizar mantenimiento preventivo de cada equipo
- Inspección de áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabajadores y el proceso productivo de la empresa
- Con base en los hallazgos de las inspecciones tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas.
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área que labora.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en su área (o si es requerido por otra área), usar el equipo que tenga a disposición según el evento.
- En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo.
- Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en la empresa para controlar la emergencia.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas
- Reponer e material utilizado, verificación del post-uso, y hacer el mantenimiento si lo ameritan.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro de la empresa.

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS ubicada en la Carrera 7 N° 3-52 en la ciudad de Pamplona

PRINCIPAL: CARLOS FABIÁN LIZCANO. FIRMA:

SUPLENTE: SAMUEL ERNESTO LIZCANO CRISTANCHO. FIRMA:

FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD

- Recibe la alarma y activa el plan de emergencia
- Indaga con el Brigadista de área sobre el tipo y características del evento.
- Establece comunicación permanente con los Brigadistas de cada área.
- Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Brigadista
- Coordina y apoya las labores de control. (evacuación, primeros auxilios, contra incendio)
- Continuar acatando los protocolos de bioseguridad, normas establecidas para la prevención de la propagación de Covid 19 y viruela símica.

COORDINA LA EVACUACIÓN

COORDINADOR: FANNER DAVID MENDEZ CHAMORRO: FIRMA:

EVACUACION

- Anunciar la evacuación
- Guiar a los ocupantes hacia las vías de evacuación
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar
- Indicar el punto de reunión final.
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales
- Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación
- Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte
- Procedimientos específicos de búsqueda y rescate.
- Continuar acatando los protocolos de bioseguridad, normas establecidas para la prevención de la propagación de Covid 19 y viruela símica.

BRIGADISTAS:

Nombre y Apellidos	Grupo	Firma
Carmen Dolores Carvajal	Evacuación	

COORDINACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

COORDINADOR: LUZ MERY GONZÁLEZ JAIMES; FIRMA:

SUPLENTE: ELIZABETH VALENCIA; FIRMA:



PRIMEROS AUXILIOS

- Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios
- Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la empresa
- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.
- Define con el COE las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas
- Evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).
- Establece el retorno a la normalidad.
- Continuar acatando los protocolos de bioseguridad, normas establecidas para la prevención de la propagación de Covid 19 y viruela símica.

BRIGADISTAS:

Nombre y Apellidos	Grupo	Firma
Elkyn Yohan Montes Becerra	Primeros auxilios	

COORDINA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

COORDINADOR: SERGIO HERNANDO VERA; FIRMA:



CONTRA INCENDIOS

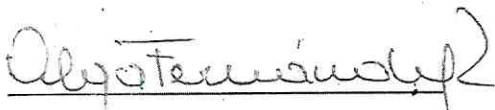
- Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones.
- Aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio
- Apoyar a los grupos de socorro externo como el Cuerpo de Bomberos.
- Conocer el funcionamiento y operación de los sistemas de detección y extinción de incendios
- Continuar acatando los protocolos de bioseguridad, normas establecidas para la prevención de la propagación de Covid 19 y viruela símica.

BRIGADISTAS:

Nombre y Apellidos	Grupo	Firma
Cristian Camilo Leal Díaz	Contra incendio	Camillo Leal D

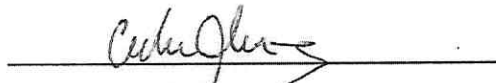
Siendo las 9:00 am se dio por terminada la reunión después de haber informado a los miembros las funciones del Comité, para lo cual deben reunirse ordinariamente de manera periódica y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

En constancia firman



Olga Lucía Fernández

Firma del Representante Legal



Carlos Fabián Lizcano

Firma de Jefe de la Brigada